



Política Integrada de Calidad y Antisoborno del Programa Nacional de Asistencia Solidaria “Pensión 65”

Entregamos una subvención monetaria a personas adultas mayores a partir de 65 años de edad que se hallen en situación de pobreza extrema según requisitos establecidos, con el objeto de asegurarles un ingreso económico bimestral que contribuya a su bienestar y dentro de un marco de tolerancia cero hacia el soborno, instruyendo a nuestros servidores/as públicos que está prohibido recibir directa o indirectamente, incluso a través de un tercero; cualquier ventaja financiera o de otra naturaleza, con la intención de ejercer una influencia indebida sobre un determinado proceso.

Nos esforzamos para que la entrega de la subvención se realice oportunamente y en las mejores condiciones posibles, de acuerdo con la localización geográfica del usuario/a, comprometiéndonos a cumplir con las normas legales y reglamentarias en materia de antisoborno aplicables, al cumplimiento de requisitos establecidos.

Articulamos y coordinamos con otros sectores, niveles de gobierno y entidades públicas y privadas, el acceso de nuestros usuarios y usuarias a los servicios que brinda el Estado; a fin de que puedan ejercer plenamente sus derechos ciudadanos, mejorando su calidad de vida mediante la revalorización de sus saberes y su rol en la familia y comunidad.

Promovemos mecanismos de participación y vigilancia ciudadana a través de la recepción y seguimiento de las denuncias de buena fe, brindando protección al denunciante y asegurando la debida independencia de los órganos responsables asignados para el cumplimiento del Sistema de Gestión Antisoborno, cuyo incumplimiento estará sujeto a investigación interna y a la aplicación de las medidas disciplinarias establecidas, independiente de las sanciones penales que corresponda de acuerdo a los resultados de cada investigación.

Nos comprometemos a cumplir con lo establecido en nuestro Sistema de Gestión Integrado, proporcionando un marco de referencia para establecer y revisar los objetivos, gestionar los riesgos y oportunidades en los procesos y mejorar continuamente este sistema, con el fin de satisfacer las necesidades de nuestros usuarios y usuarias.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

pensión65
tranquilidad para más peruanos

Siempre
con el pueblo